

## DECRETO DE ALCALDÍA Nº 699 / 2018.-

ZAPALLAR, 07 de Febrero de 2018.-

## **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral V Región, Rol N° 2489/2016, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; y Decreto de Alcaldía N° 6.545/2017, de fecha 29 de Septiembre de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

## **CONSIDERANDO:**

Solicitud de Feriado Legal presentada por doña Virginia Garrigó Riquelme.

## **DECRETO:**

10 AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza, para que haga uso de 06 días de su Feriado Legal año 2017, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Desde	Hasta
VIRGINIA GARRIGO RIQUELME Directora Secpla	06	05.02.2018	12.02.2018

20 Se deja constancia que le quedan 9 días pendientes correspondiente a su Feriado Legal año 2017, y 25 días correspondientes a su Feriado Legal Año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

Secretario Municipal

G. ANTONIO MOLINA DAINE ADMINISTRADORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA

Administrador/Municipal Por Orden del señor Alcalde"

C:RRHH / Feriado Legal 2017

**DISTRIBUCION:** 

- DEPTO. RECURSOS HUMANOS. 1.-
- 2.-OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- REGISTRO SIPAER. 3.-
- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.